

bre, aunque tambien comunes á otros animales.

Propter quod unumquodque tale, et illud magis. Axioma cuyo sentido es: lo que se halla en algun ente, mucho más se encuentra en aquel del cualaquello ha sido tomado; v. g. si el leño es cálido á causa del fuego, el mismo fuego debe ser más cálido. Y la razon es, porque las propiedades del efecto siempre se contienen más en la causa que aquellas propiedades produce. El axioma así tomado, tiene lugar solo, como aparece, en lo que es capaz del más y el menos. Tambien puede ser aplicado con relacion á la causa final; v. g. si la medicina sana á causa de la salud, es más sana la salud. Mas esto se verifica solo, cuando el predicado en el cual se hace la comparacion, afecta uno ú otro extremo, como en el ejemplo de la medicina y de la salud, que pueden ser amadas ambas; lo contrario debiera decirse, si el predicado no fuese comun, como v. g. de que el hombre ha sido criado por Dios, se infiriese malamente que Dios es más creado.

Punctum es la cantidad indivisible que carece de casi toda dimension. *Puncta continui*. V. *Continui*.

Q

Qualitas en sentido lato es todo lo que de algun modo perfecciona y determina la sustancia, y así cualquier modo, como la union; cualquier accidente, como la paternidad, puede llamarse cualidad. *Qualitas substantialis* es la forma sustancial ó física, ó metafísica, que contrae y determina la materia, ó el género como alma racionalidad. *Qualitas proprie dicta* es segun la que algo se denomina cual (ó de qué calidad?).

1. *Qualitas*, segun los antiguos, es el accidente absoluto, que sobreviene á la cosa ya completa en su género, atribuyéndola alguna denominacion. *Qualitates* unas son corporeas, como el color, olor, sabor, que, á saber, afectan al cuerpo; otras espirituales, es decir, que son propias del espíritu, y estas, ó son naturales como el hábito de las ciencias, las virtudes puramente morales, los vicios, ó sobrenaturales, como el carácter sacramen-

tal, el *lumen gloriae*, la gracia santificante, y el hábito de todas las virtudes sobrenaturales. Mas, cuatro son las especies de *qualidades*. Pertenecen á la primera el *Hábito* y la *Disposicion*. *Hábito* es la cualidad difícilmente movable del sujeto, ó que difícilmente puede ser quitada, como la virtud, el vicio. (V. tambien *Habitus*). La *Disposicion*, que se llama tambien *Habitus inchoatus* es la cualidad fácilmente movable del sujeto, como la salud, la enfermedad. A la segunda pertenecen la *Potencia* y la *Impotencia*. *Potencia* es la cualidad que habilita al sujeto para obrar, como en el hombre la buena vista, *Impotencia* es la cualidad que impide, ó retarda al sujeto para obrar, como la ignorancia. A la tercera especie de *qualidad* pertenecen la *Pasion* y la *Cualidad pasible*. *Passio*, como aquí se toma, es la cualidad que causa alteracion transitoria, como la palidez por el miedo, el rubor por la vergüenza. *Pasibilis qualitas* se dice la que causa alteracion permanente, como la palidez por enfermedad. A la cuarta especie pertenece *Forma* y *Figura*. La *Forma* se toma aquí por la especie esterna del cuerpo, resultante de la disposicion de las partes. *Figura* por la terminacion de la estension que hace el cuerpo ó redondo, cuadrado, etcétera.

2. *Qualitas* á veces en sentido lato se toma por cualquier atributo, que se anuncia de la cosa, cuando se pregunta *cual cosa es aquella*. *Qualitas activa* es aquella por la cual los cuerpos obran, como el calor. *Qualitas pasiva* es aquella por la cual reciben alguna cosa, como que el leño pueda ser quemado.

3. *Qualitates corporum primæ* son estas: *Calor*, *Frio*, *Humedad*, *Sequedad*; pues estas, segun los antiguos, fueron al principio del mundo producidas con los cuatro elementos, á saber; fuego, tierra, agua y aire, y á los mismos elementos son connaturalmente debidas por indigencia propia y ninguna otra cualidad suponen por sí. Otras cualidades empero, que ó suponen alguna de estas primeras, ó resultan varias por contemporizacion de las mismas como los colores, sabores, dureza, gravedad, se llaman *qualitates secundæ*. Mas aquellas que están ocultas en el cuerpo y no son sensibles al tacto, algu-

nos de los antiguos las llaman *qualitates neutre*.

Quando ó *duratio* es aquello por lo cual la cosa es determinada para tal tiempo. V. *Duratio*.

Quantificare. Decíase esta palabra de la cantidad de materia que daba á la vez al *quantum*, esto es tanto la forma extensa é impenetrable, como las cualidades del compuesto.

1. *Quantitas* es aquello por lo cual la cosa corpórea es capaz de dimension y puede aumentarse ó disminuirse. Tal era, decían, el *accidens absolutum* realmente distinto de la materia, advenedizo á la misma, pero naturalmente inseparable de la materia, V. *Accidens absolutum*. *Quantitas virtutis* es cualquiera perfeccion sustancial ó accidental por la cual se dice al sujeto, *quantum*; como de la filosofia que puede conocerse más ó menos. *Quantitas realis* ó *quantitas dimensionis*, es la que pende de la extension y solo es aplicable á los cuerpos.

2. *Quantitas continua* es aquella cuyas partes están unidas, como la cantidad de madera; *discreta* es aquella cuyas partes no están unidas, como la cantidad de número.

3. *Quantitas permanens* es aquella cuyas partes pueden á un tiempo permanecer todas, como la línea. *Quantitas successiva* es aquella cuyas partes nunca están á un tiempo; sino que se suceden unas á otras, fluyendo de continuo, como el tiempo, el movimiento.

Quantus, quanta, quantum sin añadirle otro término, indican las cosas que tienen el atributo de la cantidad (*quantitatis*). Asimismo *qualis*, *quale* tomadas de un modo semejante indican las que tienen la calidad (*qualitatem*). Así decían, la materia primera ni es *quantam*, ni es *qualem*, es decir, por si no está dotada ni de cantidad, ni de cualidad. V. *Materia prima*. *Quantum per se* es lo que por sí tiene extension, como la línea, la superficie. *Quantum per accidens* es la que la recibe de otro, como la materia.

Quartana. Fiebre quartana es lo que sobreviene cada dia cuarto. *Quartana sperantibus agris* (Júven. *Satir*, IV. 58).

Quidditas es la misma entidad de la cosa considerada en orden á la definicion que explica en que (*quid*) consiste aque-

lla. Empero, la entidad de la cosa considerada en orden al ser (*esse*), se llama *essentia*; en orden á la operacion, se llama *natura*. *Quodquid est* suena lo mismo que *quidditas*. V. *Essentia*.

Quidquid movetur ab alio movetur (lo que se mueve, por otro se mueve). Axioma. Pues, 1.º ningun cuerpo se mueve sino por impulso de otro; 2.º ningun efecto se produce, sino por otra causa; 3.º nada se hace en el universo sin el concurso de la causa primera.

Quidquid potest causa prima cum secunda, id potest sola causa prima (lo que puede la causa primera con la segunda, puédelo la causa primera sola). Axioma, cuya razon se funda en la Omnipotencia de Dios, de la cual las criaturas recibieron la fuerza que tienen. Mas no es valedero en aquellas cosas que envolverian contradiccion si fuesen producidas por solo Dios, y así la accion libre del hombre no puede provenir de solo Dios guardada la libertad del hombre, pues de otro modo sería libre y no libre.

Quidquid recipitur ad modum recipientis recipitur (lo que se recibe, es recibido segun la disposicion (*modum*) del que recibe). Axioma. El *Modus recipientis*, como aquí se toma, es la capacidad y la disposicion del sujeto que recibe. Es, empero, manifiesto que lo que se recibe, es recibido siempre en el modo y proporcion que lleva la propia capacidad y disposicion. Así la misma luz da á los cuerpos diversas denominaciones de color, segun las diversas disposiciones de los mismos cuerpos.

In quid prædicari es lo mismo que afirmar de algun sujeto los predicados esenciales; por estos pues se define que (*quid*) es la cosa y por esto se dice *prædicari in quid*. Y si estos predicados son significados por términos sustantivos (que llamaban los antiguos *instar per se stantis*), v. g. el oro es metal, Pedro es hombre, entonces dícese que son predicados in eo quod quid ó purè in quid. Si empero tales predicados se significan por términos adjetivos, y como decían los antiguos *per modum adjacentis*; v. g. el hombre es sensible, racional, entonces se dice que se predicán in quale quid. Por último, si los atributos no esenciales, sino meramente accidentales se afirman de al-

gun sujeto en términos adjetivos, v. g. el oro es brillante, Pedro es blanco, entonces dicese que son *predicados pure in quale*.

Quinta essentia suele llamarse el cielo, porque ni es cielo, ni consta de elementos; dicese tambien quinta esencia de los Peripatéticos: porque Aristóteles esplicó mas claramente la naturaleza de los cielos, que los antiguos filósofos.

A quo indica el principio del que algo proviene; *ad quem* ó *ad quod* indica el término al que algo tiende; *cui*, indica aquello *de que* ó en gracia de que algo se hace. Así la limosna es con respecto á la caridad el término *à quo*; el socorro del pobre, el *ad quod*, y el amor de Dios el término *cui*.

Quod est prius in intentione est prius in executione (lo que es primero en la intencion, es primero en la ejecucion.) V. *ordine intentionis*, etc.

Ut quod importari dicese de aquello que es el sujeto que recibe los predicados, ó sean las denominaciones que le son propias. *Ut quo importari*, de lo que es la razon por la cual el sujeto recibe tales denominaciones; v. g. en esta proposicion: el justo es hijo de Dios; el hombre, que es justo, importa el *ut quod*; pues el mismo es hijo de Dios; mas la justicia es importada *ut quo*, porque la justicia es la razon y como la forma que habilita al hombre para que sea hijo de Dios.

R

Radicaliter. V. Formaliter. 2, 4.

Radicare ó Radicale esse significa ser principio que exige otro, ó como la raíz de la cual sale otro, que se llama *Radicatum*. En el hombre, v. g. la racionalidad se dice *radicare* en la risibilidad, mas esta se dice *radicata* en la racionalidad. Así tambien segun los antiguos, cada forma sustancial *radicabat* sus propiedades, como la forma del fuego, el calor.

Raritas es la cualidad segun la cual se dice que la cosa tiene poco de la materia, bajo una grande estension. *Rarefactio* es el movimiento *ad raritatem*, como cuando el agua se calienta, disminuye. *Rarum* es lo que bajo grandes dimensiones obtie-

ne poco de la materia, como la esponja.

Ratio á veces es lo mismo que entendimiento y de este modo se divide en especulativa y práctica. Otras se toma por accion del entendimiento, discursiva en gran manera. Otras por la definicion de la cosa; en los Predicamentos, cap. 2, son *univoca* las cosas que tienen el mismo nombre, la razon empero, de sustancia la misma acomodada el nombre, enteramente. Algunas veces por causa final; por causa formal, ó cualquier otra. *Ratio rei*, es decir, su esencia, propiedades de que consta, ó sea lo que pertenece á la naturaleza de ella, v. g. *ratio aurea* ó de corona compete á Cristo, mas no le compete el *ratio aureola*. *Ratio*, suena lo mismo que respecto, v. g. para que haya contradiccion afirmando ó negando lo mismo de alguno bajo la misma razon, es decir bajo el mismo respecto.

1. *Ratio formalis* se constituye de los atributos esenciales de la cosa, tales como están en nuestra mente, ó en la definicion. *Ratio objetiva*, empero, se constituye de los mismos atributos, como están en la cosa misma; v. g. este concepto: el animal racional, es *ratio formalis hominis*, el hombre mismo, es *ratio objetiva*.

2. *Ratio formalis rei* alguna vez denota tambien lo que hace las veces de forma, á saber, lo que es la razon, de que la cosa sea tal; v. g. el conocimiento dicese *ratio formalis*, por la que la potencia se hace cognocente.

3. *Ratio formalis*. V. *Objectum formale*. *Ratio proxima* y *remota* casi suena lo mismo que *causa proxima* y *remota*. Se dice *casi*, pues con el nombre de razon no siempre se entiende la causa estrictamente tal, sino tambien ó la *ocasion* ó el *objeto formal*, ó el *modo de obrar*. *Ratio particularis* es la potencia llamada *æstimativa* en los animales que les da algo semejante á la razon y á la inteligencia, y llamamos *instinto*.

Rationale dicese doblemente, á saber todo intelectual y cognoscente con discurso; el primero conviene á Dios y á los ángeles; mas no el segundo, que es la diferencia del animal. *Rationaliter materialiter* es el que tiene en sí el principio de raciocinar, como el hombre. *Rationale*

formaliter es el principio de raciocinar y la diferencia constitutiva del hombre; como la racionalidad.

Reagens. V. *Passum*.

Realitates llámense aquellos atributos que son identificados entre sí, como los atributos de Dios y las facultades del alma. Estas formadas separadamente no se conciben como cosa, ó como un todo íntegro, sino que se conciben como algo de la cosa, y por tanto se dicen *realitates*, ó tambien *aliquitales*.

Realiter. V. *Formaliter*. 5.

1. IN RECTO *aliquid importari* significa aquello que es el sujeto que recibe los predicados y denominaciones en algo concreto, ó que en alguna proposicion se afirma identificado con tal sujeto. *In obliquo illud importari* se dice por el contrario, lo que no es ciertamente tal sujeto, sino algo perteneciente á él, ó al predicado; v. g. por el término *albus* se significa *en sentido recto* la cosa que es blanca, mas en *sentido obliquo*, la blancura. Ahora bien; en esta proposicion; *la pared es blanca*, se identifica la cosa, que es blanca con la pared, mas no la blancura se identifica con la pared; pues es en verdad cierto; *que la pared es la cosa que tiene la blancura*, mas es falso *que la pared es la blancura*. V. *Ut quod*.

2. *In recto importari* dicese tambien, lo que está en caso recto, ó en nominativo, rigiendo la oracion. *In obliquo*, lo que está en genitivo, ó en otro caso dependiente ciertamente del nominativo, pero solo como algo estricto á la oracion del regente principal; v. g. libro de Pedro, Hijo consustancial al Padre; en estos libro, é hijo son *importadas in recto*, Pedro y Padre *in obliquo*.

1. REDUCTIVE, decían, convenir algun predicado á las partes del compuesto, si directamente convenía á todo el compuesto. Asi el predicado *hombre* dicese directamente de Pedro, *reductivè* de su cuerpo.

2. *Reductivè*, tambien es lo mismo que *Analogicè*. (V. esta palabra).

Reduplicative se toma el término, ó la *reduplicacion* se hace cuando se añade al término *ut, prout, quatenus, inquantum* y otros semejantes, ó engendrando el mismo término, ó añadiendo otro para indicar el sentido en que se toma el pri-

mer término, ó la razon porque el predicado convenga al sujeto; v. gr. el animal, *como animal*, no puede raciocinar; Cristo, *en cuanto hombre*, padeció; Pablo, *puesto que es sacerdote*, es digno de honor. V. *Materialiter*. 2. V. *Identicè*. V. *Specificativè*.

Reflexe. V. *Directè*.

Refundere la perfeccion en el acto, se dice muchas veces de las causas morales, y por cierto sobre todo de la causa final, por la cual el acto peculiarmente se hace bueno ó malo.

Regressus demonstrativus. V. *Circulus materialis*.

Regula es algo cierto, conocido, fijo, al que debe la cosa conformarse, ó la accion, para que se llame recta ó buena; como el movimiento del cielo se dice la regla de los movimientos sublunares.

Regula est prior regulato. (La regla es anterior á lo reglado). Axioma cuyo sentido es bastante claro. Pues la regla debe entenderse anterior á lo que debe ser hecho conforme á la regla. Así, las reglas de pintar deben saberse antes que la pintura sujeta á las reglas.

1. *Relatio* es el respecto, el órden de uno á otro. *Relationis objectum* es aquello que en sí recibe la relacion; como Pedro es el sujeto de la paternidad. *Relationis terminus* es lo que termina la relacion existente en otro; como el padre es el término de la filiacion y el hijo de la paternidad. *Relationis fundamentum* es aquello que es causa de que el sujeto se refiera á otro; como la blancura es el fundamento de la semejanza entre la nieve y la cera. Esta causa se llama tambien *ratio fundandi*, *fundamentum proximum*, *fundamentum relativæ denominationis*. *Ens relativum* es el que no puede entenderse sin otro, como señor, semejante, igual. Se opone á este *ens absolutum*, que se entiende sin ningun otro, como hombre. El *ens relativum* se dice tambien; *ens ad alio*, *ens ad aliquid*; y el *absolutum*, *ens ad se*. V. *Respectus*.

2. *Relatio æquiparantiæ* es la que denomina del mismo modo entrambos extremos, como la relacion de semejanza, de igualdad. *Relatio disquiparantiæ* denomina los extremos de diverso modo, como la relacion de padre y de hijo, de mayor y de menor.